

TARTAGAL, 02 de agosto de 2.022.-

RESOLUCION Nº 295-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.062/2.022.

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan del llamado a Contratación Directa–tramite por monto reducido- Nº 11/22 para la provisión de insumos y herramientas de limpieza con destino a la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 275-SRT-22, se adjudicó, a las firmas “SUPERMAYORISTA DON QUICO” de Oscar Daniel Sanz SH, “QUE LIMPIO”, “S&T SERVICIOS” y “MAXIMA LIMPIEZA”, los ítem correspondientes a la mencionada Contratación Directa, por la suma total de Pesos: Seiscientos treinta y dos mil cien con veinte centavos (\$ 632.100,20).

Que en fecha 05 de julio de 2.022, se emitieron las Ordenes de Compras Nº 11/22, 12/22, 13/22 y 14/22 a favor de las firmas adjudicadas.

Que las firmas adjudicadas expresan que, como consecuencia de la inestabilidad económica que atraviesa el país, los precios de los productos cotizados oportunamente, sufrieron variaciones importantes y se hace imposible mantener los mismos durante la duración del contrato, por lo consiguiente desisten de la conformación de las Ordenes de Compras correspondientes.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, atentos a los fuertes incrementos de los precios ocurridos recientemente, acuerda con lo expresado por las firmas adjudicadas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa –tramite por monto reducido- Nº 11/22, para la provisión de elementos e insumos de limpieza con destino a la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto y proceder a la anulación de las Ordenes de Compras Nº 11/22, 12/22, 16/22 y 14/22 a favor de las firmas adjudicadas.

ARTICULO 3º.- Comunicar a las firmas “SUPERMAYORISTA DON QUICO”, “QUE LIMPIO”, “S&T SERVICIOS” y “MAXIMA LIMPIEZA”, a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a